

Política de Calidad y Medio Ambiente

INGLOBA SEGURIDAD es una empresa española de Ingeniería, Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Seguridad y Protección contra Incendios, fundada en 2012. Las actividades principales de **INGLOBA SEGURIDAD** son:

- Diseño de sistemas de seguridad y de protección contra incendios.
- Suministro, Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad conectados o no a central receptora.
- Suministro, Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de Protección contra incendios.
- Planificación y asesoramiento de las actividades de seguridad.

En **INGLOBA SEGURIDAD** entendemos que, el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente (en adelante S.G.C.M.A.) en esencia se trata de, aplicando las normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004, llevar a cabo:

MISIÓN: Ser leales y responsables con la sociedad el medio ambiente, empleados, clientes, accionistas y colaboradores. Optimizar la inversión del cliente balanceando la dualidad tecnología-servicio. Innovar y ofrecer servicios para conseguir mejorar el bienestar y la seguridad de las personas. Estos principios son los fundamentos inspiradores de la Política de Calidad y Medio Ambiente de **INGLOBA SEGURIDAD**.

VISIÓN: Aportar soluciones tecnológicas en otros ámbitos, al mundo de la seguridad, para conseguir tranquilidad y bienestar en la sociedad en general.

VALORES: Los valores principales para **INGLOBA SEGURIDAD** son:

- Compromiso.
- Honestidad.
- Servicio.
- El uso y la aplicación de la tecnología como herramienta de mejora del bienestar.
- Flexibilidad de la empresa y de quienes la conforman.
- Consecución de los fines empresariales compatibles con la obtención de la garantía de una mejor calidad de vida para la población actual y futura, basado en la sostenibilidad, y teniendo en cuenta tanto la dimensión económica, como la social y la medioambiental.

Política de Calidad y Medio Ambiente

Para poner en práctica estos objetivos generales, esta Dirección establece la política de calidad y medio ambiente en base a la Misión, Visión y Valores que se concreta en los siguientes puntos:

- **Prevención** de la contaminación ambiental e inserción de los requisitos de esta Política en la programación de todas las actividades de **INGLOBA SEGURIDAD**.
- **Establecer y revisar los Objetivos de Calidad y un Programa de Gestión Ambiental** anualmente a través de las Revisiones del S.G.C.M.A. por la Dirección, que incluya objetivos y metas, con su correspondiente calendario, para el logro de las mismas. En ellos se incluirán la asignación de las responsabilidades a cada nivel y los medios necesarios para su consecución. efectuando un seguimiento continuo de su grado de cumplimiento.
- **Satisfacción de nuestros clientes**, a través de un conocimiento total de sus necesidades y una estrecha relación de colaboración.
- **Asegurar la óptima funcionalidad de las soluciones** provistas a los clientes, implicando al personal en el soporte al cliente, potenciando la máxima vocación de servicio en todas las áreas de la empresa y fomentando la iniciativa y creatividad.
- **Optimizar los resultados de la empresa**, basándose en el aprendizaje, la utilización de nuevas tecnologías, el saber hacer del equipo humano que la integra y cumpliendo en todo momento con la normativa legal y la metodología derivada de la misma.
- **Mejora continua** basada en una permanente medición de procesos que permita una adecuada toma de decisiones por la Dirección para mantener de forma adecuada el S.G.C.M.A.
- **Compromiso** en el cumplimiento de la legislación y reglamentación ambiental aplicable y otros requisitos de la organización si los hubiera; así como de impulsar la mejora continua en el S.G.C.M.A.

*Esta Dirección asume la responsabilidad de aplicar esta Política. Todo el personal y colaboradores de **INGLOBA SEGURIDAD** tienen igualmente la obligación de aplicar el sistema de gestión de Calidad y Ambiental definido en los documentos del Sistema, así como contribuir a su eficacia y mejora continua, cada uno desde su puesto y responsabilidad.*

Julio, 2016

Juan José García García
CONSEJERO DELEGADO